

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1008381
Caj
DR OSIRIO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE

En la ciudad de La Plata, a los NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Patricio Sebastián López Mancinelli (luego de su asunción como tal), Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafrain, Margarita del Carmen Tropiano, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Viviana Mónica Arcidiácono, Mario Alberto Bruno, María Luisa Dugo, Carlos Ramiro Gutiérrez, Guido Martín Lorenzino Matta, Liliana Alicia Maero, Roberto Felipe Ravale y Marcos Darío Vilaplana, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día LUNES 9/ 08 / 2010. HORA 11.00.-----

1. Entrevistas a postulantes (19) a los cargos concursados de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 15 de diciembre de 2009] (2) {Consideración de entrevista en concurso de Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 15 de abril de 2009] (1)}, Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 17 de diciembre de 2009] (8) {Consideración de entrevistas en concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de mayo de 2010] (7)}, Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010] (1) y Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009] (8) {Consideración de entrevistas en concursos de Fiscal General Departamental [examen del día 26 de noviembre de 2009] (3), Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010] (2) y Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] (1)}.-----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----//

3. ///Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
5. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
6. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
7. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----
8. Ternas concurso Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora (1 cargo) y San Martín (1 cargo) [examen del día 12 de noviembre de 2009]. -----
9. Terna concurso Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Azul Sede Olavarría (1 cargo) [examen del día 9 de diciembre de 2009]. -----
10. Ternas concurso Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales La Plata (1 cargo) y Quilmes (1 cargo) [examen del día 2 de marzo de 2010]. -----
11. Recepción de Informe de la Sra. Procuradora General de la S.C.J.B.A (artículo 21 Ley 11.868 y artículo 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) 13.40 hs. -----
12. Análisis de títulos de Consejero Titular designado por la H. Cámara de Diputados Dr. Patricio Sebastián López Mancinelli y de Consejero Suplente designado por la H. Cámara de Diputados Dr. Gustavo Enrique Ferri. -----
13. Consideración de Declaración de Interés Institucional del "IX Congreso Provincial del Secretariado Judicial y del Ministerio Público" organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, en Pergamino los días 19 y 20 de agosto de 2010. -----
14. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
15. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. --
16. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. ----
- APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas treinta minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha, presidida por el Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, ante la inasistencia del señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Fernando Soria. -----//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100382
clj
Dr. OSVALDO E. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 17 de diciembre de 2009]**, en virtud de haber aprobado la prueba rendida o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso, Dres. Elvira Germano, Silvana Gonzalez Pardo, Eduardo César Mongiovi, Fernanda Beatriz Zuazaga, Christian Marcelo Benitez, Alberto Gabriele, María José Najera y Denise Scaglia.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010]:

Al momento de sus entrevistas, se considera respecto de los Dres. Elvira Germano, Silvana Gonzalez Pardo, Eduardo César Mongiovi, Fernanda Beatriz Zuazaga, Christian Marcelo Benitez, Alberto Gabriele y María José Najera, sus condiciones de postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 18 de mayo de 2010]** en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2010]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del dia 23 de febrero de 2010]**, en virtud de haber aprobado la prueba rendida para dicho concurso, Dra. María Fernanda Nuevo.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo///**

///Penal [examen del día 15 de diciembre de 2009], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dra. María Esther Vigorelli. Al momento de su entrevista, se considera asimismo su participación en el concurso de **Fiscal Adjunto de Casación Penal** [examen del día 15 de abril de 2010] en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el referido concurso. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Defensor General Departamental** [examen del día 15 de octubre de 2009], en virtud de haber superado la prueba rendida en el mismo, Dres. Héctor Alberto Baltar, Luis Ismael Garegnani, Carlos Gabriel Risuleo y Marcelo Enrique Romero.-----

DESISTIMIENTO EN EL CONCURSO DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009] MANIFESTADO VERBALMENTE POR EL DR.

MARCELO ENRIQUE ROMERO: Durante la entrevista mantenida con el Consejo de la Magistratura en el trámite del concurso arriba referenciado, el Dr. Marcelo Enrique Romero manifiesta su intención de desistir del concurso de **Fiscal General Departamental** [examen del día 26 de noviembre de 2009], en el que superara la prueba escrita rendida, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

RECEPCIÓN DE INFORME DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Siendo las trece horas cincuenta minutos, se dispone recibir a la Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, quien vuelve al plenario verbalmente y entrega por escrito, el informe previsto en los artículos 21 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, correspondiente a los postulantes en los Concursos por cargos de: **Juez de Tribunal de Casación Penal** [examen del día 13 de abril de 2010], **Fiscal Adjunto de Casación Penal** [examen del día 15 de abril de 2010], **Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil** [examen del día 22 de abril de 2010] y///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ruy
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo [examen del día 29 de abril de 2010].-----

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TÍTULOS DE CONSEJERO TITULAR Y CONSEJERO

SUPLENTE DESIGNADOS POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS: Sometidos a análisis, el Consejo de la Magistratura decide aprobar los títulos presentados por quien fuera designado para desempeñarse como Consejero Titular por la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Patricio Sebastián López Mancinelli y por quien fuera designado para desempeñarse como Consejero Suplente por la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Gustavo Enrique Ferri disponiendo, de acuerdo a lo resuelto en la sesión anterior, que se reciban sus juramentos en el día de la fecha.-----

CUARTO INTERMEDIO: Siendo las catorce horas quince minutos se decide pasar la sesión a un cuarto intermedio con el objeto de recibir sus juramentos al Consejero Titular Dr. Patricio Sebastián López Mancinelli y al Consejero Suplente Dr. Gustavo Enrique Ferri.-----

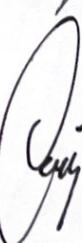
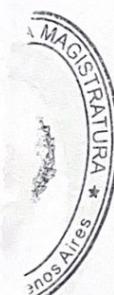
REAPERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, prosiguiendo con el tratamiento de los temas indicados en el Orden del día.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009]: El

Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009]**, en virtud de haber superado la prueba rendida en el mismo, **Dres. Daniel Ignacio María Arias Duval, Javier Ignacio Baños, Roberto Campo y Rómulo Soria Paz.**-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSOS DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009] Y FISCAL

GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2010]: Al momento de sus entrevistas, se considera respecto de los **Dres. Javier Ignacio Baños y Rómulo Soria Paz**, sus condiciones de postulantes en el concurso de **Fiscal General Departamental [examen del día 26 de noviembre de 2009]** en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para dicho concurso y de postulantes en el concurso de///



///Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010] en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2010]: Al momento de su entrevistas, se considera respecto del Dr. Roberto Campo, su condición de postulante en el concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre:-----

a) postulantes en los concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de febrero de 2010], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 2 de marzo de 2010] y Agente Fiscal [examen del día 4 de marzo de 2010] y-----

b) postulantes en los concursos de Juez de Casación Penal [examen del día 13 de abril de 2010], Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 15 de abril de 2010], Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil [examen del día 22 de abril de 2010] y Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Fuero Contencioso Administrativo [examen del día 29 de abril de 2010].-----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día lunes 2 de agosto de 2010, aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión.-----

RETIRO DE CONSEJEROS TITULARES. ASUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN POR CONSEJEROS SUPLENTES: Ante el retiro de los Consejeros Titulares Dres.

Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino, asumen la representación de los respectivos estamentos los respectivos/// /

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1100384
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Consejeros Suplentes presentes en la sesión Dres. Mario Alberto Bruno y María Luisa Dugo.

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjunta a la presente, distribuidos también en soporte digital.

ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DR. JOSÉ ÁNGEL MARINARO. AGRADECIMIENTO POR LOS IMPORTANTES SERVICIOS PRESTADOS: En atención a la renuncia que el Dr. José Ángel Marinaro presentara en su carácter de Académico en el Área Penal y en las condiciones señaladas en su nota que fuera recibida el día 6 de agosto del corriente año, el Consejo de la Magistratura dispone aceptar la renuncia presentada, así como hacer saber su agradecimiento por los importantes servicios prestados.

PRESENTACIÓN DEL DR. JOSÉ IGNACIO PAZOS CROCITTO. RESOLUCIÓN: en atención a lo solicitado por el Dr. José Ignacio Pazos Crocitto, en nota recibida vía fax el 6 de agosto de 2010 y presentado en original en el día de la fecha, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:

VISTA: la presentación realizada por el Dr. JOSÉ IGNACIO PAZOS CROCITTO (legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura N° 3745) mediante nota -enviada por fax- de fecha 6 de agosto de 2010, presentada en original en el día de la fecha, en respuesta a la carta documento por medio de la que se le notificó la Resolución N° 1530, de fecha 12 de julio de 2010, por la cual el Consejo de la Magistratura resolvió anular la prueba individualizada con la letra clave DOP35 que el presentante rindió el día 1 de junio de 2010 en el concurso por cargos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible, de acuerdo a sostenida jurisprudencia del Consejo en la materia (ver -entre otras- Resoluciones número 828 y 829 del 14/08/06, 964 del 25/06/07, 1245 del 14/10/08, 1402 del 14/09/09).

Que en la nota en referencia el Dr. Pazos Crocetto solicita la "REVISIÓN INTEGRAL" de la citada Resolución y, subsidiariamente, ///



///ofrece constituirse en la sede del Consejo y transcribir
mecanográficamente todo el examen con un actuario o testigo y-----
CONSIDERANDO: Que lo decidido por este Consejo de la Magistratura al
dictar la Resolución N° 1530, por la que se anuló la prueba rendida
por el Dr. José Ignacio Pazos Crocitto el día 1 de junio de 2010, ha
sido en aplicación de lo dispuesto por la Resolución de este Consejo
N° 0549 la que fuera informada al peticionario en, al menos, dos
oportunidades: al inscribirse a concurso y durante el examen-----
Que lo peticionado por el presentante en el escrito en tratamiento no
resulta admisible ya que de acuerdo a las pautas señaladas, los
exámenes deben ser realizados, en caso de que el postulante opte por
hacerlo en forma manuscrita, con letra que resulte perfectamente
legible a fin de posibilitar su corrección. -----
Que el Consejo -como se expresa en la Resolución N° 1530- ha
verificado que la letra utilizada por el postulante en el examen de
referencia no resulta perfectamente legible.-----
Que, por otra parte, admitir lo peticionado implicaría soslayar el
sistema de corrección anónima de los exámenes y la alteración en
beneficio de uno solo de los examinados de las pautas notificadas
oportunamente a todos los participantes.-----
Que, en consecuencia y de acuerdo a los antecedentes del Organismo en
esta materia (v. gr. Resoluciones número 822 del 10/07/06 y 846 del
11/09/06), corresponde mantener lo decidido por este Consejo en la
Resolución N°1530 del día 12 de julio de 2010.-----
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. José Ignacio
Pazos Crocitto, en su presentación fechada el 6 de agosto de 2010.---

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y
archívese.-----

Resolución N°1536.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1100385
Cay
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE
JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 10
DE JUNIO DE 2010]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 10 de junio de 2010 por aspirantes a un cargo de Juez de Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Viviana Mónica Arcidiácono, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
10 DE JUNIO DE 2010

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
JCAGP01	60	74	134	A
JCAGP02	56	54	110	--
JCAGP03	72	56	128	A
JCAGP04	48	48	96	--
JCAGP05	92	82	174	A
JCAGP06	68	18	86	--
JCAGP07	40	82	122	A
JCAGP08	40	32	72	--
JCAGP09	32	46	78	--
JCAGP10	64	58	122	A
JCAGP11	68	56	124	A
JCAGP12	80	68	148	A
JCAGP13	72	86	158	A

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
10 DE JUNIO DE 2010

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JCAGP14	64	62	126	A
JCAGP15	68	52	120	A
JCAGP16	58	62	120	A
JCAGP17	40	20	60	--
JCAGP18	72	62	134	A
JCAGP19	56	70	126	A
JCAGP20	52	36	88	--
JCAGP21	56	48	104	--
JCAGP22	84	90	174	A
JCAGP23	80	88	168	A
JCAGP24	68	52	120	A
JCAGP25	68	34	102	--
JCAGP26	16	6	22	--
JCAGP27	50	70	120	A
JCAGP28	76	88	164	A
JCAGP29	64	58	122	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los
precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números
claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a
realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual
resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000380
Cuy
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
10 DE JUNIO DE 2010

Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Max. 200,00	Aprobados (> 120,00 Y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APPELLIDO/S	NOMBRE/S
JCAGP01	60	74	134	A	002	LARRAMENDI	GASTON ANDRES
JCAGP02	56	54	110	--	003	CIRILLE	EDUARDO NESTOR
JCAGP03	72	56	128	A	004	BOTTINI	HUMBERTO
JCAGP04	48	48	96	--	005	DVOSKIN	SUSANA EDITH
JCAGP05	92	82	174	A	006	GRAMMATICO MAZZARI	MARIANO JOSE
JCAGP06	68	18	86	--	007	GARCIA	GABRIELA JULIA
JCAGP07	40	82	122	A	008	DI PAOLO	MARIA SANDRA
JCAGP08	40	32	72	--	009	FUNES	ROQUE GUILLERMO
JCAGP09	32	46	78	--	010	KESSLER	MIGUEL ANGEL RAMON
JCAGP10	64	58	122	A	011	LOSADA	EDUARDO FEDERICO
JCAGP11	68	56	124	A	012	VIGORELLI	MARIA ESTHER
JCAGP12	80	68	148	A	013	BARBIERI	PABLO GASTON
JCAGP13	72	86	158	A	014	CANTARO	ALEJANDRO SALVADOR
JCAGP14	64	62	126	A	015	LAVENIA	EDUARDO ENRIQUE
JCAGP15	68	52	120	A	016	GILES	GASTON EDUARDO
JCAGP16	58	62	120	A	017	MAZZONE	GRACIELA OLGA
JCAGP17	40	20	60	--	018	GALLARDO	CARLOS ALBERTO
JCAGP18	72	62	134	A	019	ROLON	GUILLERMO ALEJANDRO
JCAGP19	56	70	126	A	021	ETCHEGOYEN LYNCH	MARTIN ENRIQUE
JCAGP20	52	36	88	--	022	GUTIERREZ	JOSE MARIA
JCAGP21	56	48	104	--	023	PORTUNATO	ALEJANDRO OSCAR
JCAGP22	84	90	174	A	025	ALLIAUD	ALEJANDRA MERCEDES
JCAGP23	80	88	168	A	027	MUTTONI	CARINA ETHEL
JCAGP24	68	52	120	A	039	POLIZZA	JOSE IGNACIO
JCAGP25	68	34	102	--	040	CASTAGNA LAVIA AVILA	JORGE EDUARDO
JCAGP26	16	6	22	--	042	FURQUET	JOSE NORBERTO
JCAGP27	50	70	120	A	043	MERLO	MARIA EVA
JCAGP28	76	88	164	A	044	GIL	CARINA VERONICA
JCAGP29	64	58	122	A	046	MORAN	NORMA ELSA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL "IX CONGRESO PROVINCIAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO": Atendiendo a la///

///solicitud que el señor Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires Dr. Carlos Ramón Lami, hiciera por nota dirigida al señor Presidente del Consejo, recibida en la Secretaría el día 14 de julio del corriente año, el Consejo de la Magistratura dispone declarar de Interés Institucional al "IX Congreso Provincial del Secretariado Judicial y del Ministerio Público" organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de Pergamino los días 19 y 20 de agosto de 2010.-----

INTEGRACIÓN DE SALAS EXAMINADORAS CON NUEVO CONSEJERO: Habiéndose incorporado al Consejo un nuevo representante titular por la Honorable Cámara de Diputados, se dispone que el Consejero Titular Dr. Patricio Sebastián López Mancinelli integre las Salas Examinadoras de los concursos en trámite en las cuales oportunamente fuera designado el Dr. Guido Martín Lorenzino Matta, de lo cual tomará nota la Secretaría.-----

REUNIÓN DE COMISIÓN DE GESTIÓN: El Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello expone que, se ha dispuesto conformar una Comisión de Gestión, integrada por el Presidente y, al menos un Consejero por Estamento y que dicha Comisión habrá de reunirse el próximo lunes 23 a las 11:30 horas.-----

INCLUSIÓN DEL TEMA ESCUELA JUDICIAL EN EL PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA: En atención al estado de implementación de la Escuela Judicial, se decide incluir dicho tema para su tratamiento en el Orden del Día de la próxima sesión, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

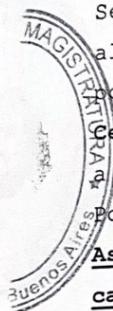
ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE ASESOR DE INCAPACES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas/// ,

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1100387

Dr. CIRIACO F. MAROZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Liliana Claudia Alza, Dr. Ebers Felix Najle y Dr. Cesar Damian Vigo, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:



Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo) [examen del día 12 de noviembre de 2009]:

Dra. Liliana Claudia Alza -Legajo 006067- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Ebers Felix Najle -Legajo 004025- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Cesar Damian Vigo -Legajo 005202- (por mayoría superior a dos tercios).

El Consejero Titular Dr. Diego Alejandro Molea solicita dejar constancia en actas, lo que así se realiza, que ha propuesto a la Dra. Alejandra Verónica Gonzalez para ser incluida en la terna que se ha elaborado. Los Consejeros Titulares Dres. Eduardo Horacio Budiño y Gustavo Alberto Dutto solicitan dejar constancia en actas, lo que así se realiza, que han propuesto a la Dra. Mónica Leonor Gubiley para ser incluida en la terna que se ha elaborado. Los Consejeros Dres Mario Alberto Bruno, María Luisa Dugo y Omar Roberto Ozafraín, solicitan dejar constancia en actas, lo que así se realiza, que han propuesto///

///al Dr. Félix Fabian Vega para ser incluido en la terna que se ha elaborado. La Dra. Alejandra Verónica Gonzalez, la Dra. Mónica Leonor Gubiley y el Dr. Félix Fabian Vega, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE ASESOR DE INCAPACES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009]

DE NOVIEMBRE DE 2009: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Alicia Laura Braccini, Dr. Fernando Omar Fenoglio y Dr. Alejandro German Porte, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Martín (un cargo)
[examen del día 12 de noviembre de 2009]:-----///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1100388
Cay
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dra. Alicia Laura Braccini -Legajo 001603- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Fernando Omar Fenoglio -Legajo 004710- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro German Porthe -Legajo 004350- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El Consejero Titular Dr. Gustavo Alberto Dutto solicita dejar constancia en actas, lo que así se realiza, que ha propuesto a la Dra. Carolina Calosso Ressel para ser incluida en la terna que se ha elaborado. La Dra. Carolina Calosso Ressel, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL SEDE OLAVARRÍA [EXAMEN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han///

///alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Maria Andrea Ducid, Dr. Juan Alberto Lucas y Dr. Nestor Gabriel Rodriguez, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Azul Sede Olavarría (un cargo)
[examen del día 9 de diciembre de 2009]:

Dra. Maria Andrea Ducid -Legajo 002612- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Alberto Lucas -Legajo 006076- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Nestor Gabriel Rodriguez -Legajo 006066- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El Consejero Titular Dr. Antonio Edgardo Carabio solicita dejar constancia en actas, lo que así se realiza, que ha propuesto a la Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva para ser incluida en la terna que se ha elaborado. Los Consejeros Dres Mario Alberto Bruno y María Luisa Dugo, solicitan dejar constancia en actas, lo que así se realiza, que han propuesto al Dr. Edgardo Pablo Molins para ser incluido en la terna que se ha elaborado. La Dra. Raquel María Eugenia Boly Villanueva y el Dr. Edgardo Pablo Molins, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2010]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1100389
Cirig
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Eduardo Néstor Cirille, Dra. Silvia Edit Hoerr y Dr. Andrés Vitali, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Plata (un cargo) [examen del día 2 de marzo de 2010]:-----

Dr. Eduardo Néstor Cirille -Legajo 000138- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Silvia Edit Hoerr -Legajo 003634- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Andrés Vitali -Legajo 005482- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2010]: De acuerdo a lo establecido en el artículo

175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas///

///de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Maria Clarissa Antonini, Dr. Pablo Eduardo Pereyra y Dr. Felix Gustavo Roumieu, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo) [examen del dia 2 de marzo de 2010]:

Dra. Maria Clarissa Antonini -Legajo 004080- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Pablo Eduardo Pereyra -Legajo 006053- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Felix Gustavo Roumieu -Legajo 001841- (por mayoría superior a dos tercios).

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión del día 23 del corriente mes y año, se recibirá en entrevista a postulantes de los concursos convocados para cubrir vacantes de: Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 17 de diciembre de 2009] y Defensor General Departamental [examen del dia 15 de octubre de 2009], de lo cual toman conocimiento los Consejeros presentes.///

CONSEJO
PROVINCIAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000390

Ocioj
Dr. Guillermo Sergio Aiello
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura

///FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 23 de agosto de 2010 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11.00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----
Siendo las diecisiete horas, se da por concluida la sesión.-----
Firma el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Sergio Aiello.

Osvaldo F. Marozzi
Dr. Osvaldo F. Marozzi
Secretario

Guillermo Sergio Aiello
Dr. Guillermo Sergio Aiello
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARIA
9 DE AGOSTO DE 2010

I.- Notas recibidas:

1. 02/08/10 Cdr. Horacio Ramiro González y Dr. Manuel Eduardo Isasi, Presidente y Secretario Legislativo, respectivamente, de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, enviaron nota a fin de poner en conocimiento que esa Cámara, de conformidad con el Art. 13 de la Ley 11.868 y modificatorias ha designado en representación de esa Cámara ante el Consejo en Carácter de Consejero Titular al Diputado Dr. Patricio López Mancinelli, y como Consejero Suplente al Diputado Dr. Gustavo Ferri. Los mismos reemplazarán en sus cargos al Dr. Guido Martín Lorenzino Matta y al Dr. Juan José Cavallari, respectivamente.
2. 02/08/10 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Carlos Roberto Pederneschi, Juez del Tribunal del Trabajo de Mercedes, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de diciembre de 2010.
3. 02/08/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 507 de fecha 12 mayo de 2010 por el que se resolvió establecer que a partir de la notificación del mismo el Dr. Claudio Eduardo Andino, quien desempeña actualmente el cargo de Juez en el Tribunal del Trabajo N°5 de San Justo pasará a prestar funciones en el Tribunal del Trabajo N°2 de la misma jurisdicción, y de la Resolución SCBA N° 7681: Declarar vacante, a partir del día 10 de junio de 2010, el cargo de Juez (Nivel 20-Grupo 13) -823- del Tribunal del Trabajo N°5 de San Justo (PRG 018-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA), fecha en la cual ha prestado el correspondiente juramento de Ley como Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de igual jurisdicción el Dr. Claudio Eduardo Andino designado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires N° 507 del 12 de mayo del corriente año.
4. 02/08/10 Dra. Lucrecia Inés Comparato, presentó nota a fin de solicitar copia del examen psicológico-psiquiátrico que le fuera realizado el día 8 de junio de 2010. En la misma fecha de solicitud se hizo entrega del certificado solicitado.
5. 02/08/10 Dr. Víctor Gastón Salva, presentó nota a fin de solicitar copia del examen psicológico-psiquiátrico que le fuera realizado el día 15 de junio de 2010. En la misma fecha de solicitud se hizo entrega del certificado solicitado.
6. 02/08/10 Dr. Eduardo Magri, presentó nota a fin de solicitar copia del examen psicológico-psiquiátrico que le fuera realizado el día 8 de junio de 2010. En la misma fecha de solicitud se hizo entrega del certificado solicitado.
7. 02/08/10 Pablo José Leguizamón, presentó nota en la que expresa que: "en ocasión de la realización de la entrevista con los Consejeros actuantes en el concurso público por el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, a los efectos de poner en conocimiento que ha sido anoticiado por el personal del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que el jueves 5 de agosto próximo le será entregado, mediante acto público, el Decreto de designación correspondiente al cargo de Agente Fiscal..."

8. 03/08/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta detalle de los Magistrados que prestaron el correspondiente juramento de Ley, quedando en posesión de sus cargos, conforme lo registrado es esa Subsecretaría de Personal, entre el último enviado, de fecha 22 de junio del año en curso y el día 2 de agosto de 2010:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO
Andino, Claudio Eduardo	Tribunal del Trabajo N°2 de San Justo
Krasuk, Gladys Viviana	Jdo. de Responsabilidad Penal Juvenil N°1 del Dpto. Judicial Quilmes
Martín, Jorgelina Anabela	Tribunal del Flia. N°2 del Dpto. Judicial Quilmes
Gómez Urso, Juan Facundo	Tribunal en lo Criminal N°1 del Dpto. Jcial. Mar del Plata
Tivano, José Javier	Exma. Cámara de Apl. Civil y Comercial del Dpto. Judicial San Nicolás
Rouco, Matías Jorge	Tribunal en lo Criminal N°1 del Dpto. Jcial. La Matanza
Lelkes, Debora Elena	Jdo. de Primera Instancia Civil y Comercial N°5 del Dpto. Jcial. Morón
Lhez, Aida	Jdo. de Garantías N°2 del Dpto. Judicial Necochea

9. 03/08/10 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día lunes 2 de agosto de 2010, en cuyas páginas N°s 7913 / 7924 se publicaron las nóminas de postulantes inscriptos en los concursos para cubrir vacantes de: Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 19 de agosto de 2010], Juez de Juzgado de Familia [examen del día 26 de agosto de 2010], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 31 de agosto de 2010], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 14 de septiembre de 2010], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 24 de agosto de 2010], Agente Fiscal [examen del día 9 de septiembre de 2010], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de septiembre de 2010] y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de septiembre de 2010].
10. 03/08/10 Dr. Daniel Carral, envió nota a la que adjunta las planillas de corrección de los 29 exámenes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 10 de junio de 2010].
11. 04/08/10 Dra. Silvina Salotti Cela, Abogado Adscripto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia del Decreto del Poder Ejecutivo N° 577, de fecha 19 de mayo de 2010 y de la Resolución de esa Subsecretaría N° 7957, de fecha 16 de junio de 2010, los que a continuación se reseñan:// Decreto N° 577: Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Nicolás, en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Juez al Dr. José Javier Tivano.// Resolución N° 7957: Declarar vacante, a partir del día 2 de julio de 2010, el cargo de Juez (Nivel 20-Grupo 13) -370- del Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial San Nicolás (PRG 003-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA), fecha en la cual ha presentado el correspondiente juramento de Ley como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de igual jurisdicción el actor José Javier Tivano, designado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires N° 577 del 19 de mayo del corriente año.
12. 04/08/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993 y 994 de fecha 30 de junio de 2010, los que a continuación se detallan:
- **Decreto N° 985:** Se aceptó a partir del día 1º de junio de 2010, la renuncia presentada por la Dra. Gloria María Elena Martínez, al cargo de Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial San Martín.
 - **Decreto N° 986:** Se aceptó a partir del día 1º de junio de 2010, la renuncia presentada por la Dra. María Ester Zabala, al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N°2 del Departamento Judicial Dolores.
 - **Decreto N° 987:** Se aceptó a partir del día 1º de mayo de 2010, la renuncia presentada por la Dra. María Andrea Mac Garva, al cargo de Defensora Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
 - **Decreto N° 988:** Se aceptó a partir del día 1º de julio de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Gabriel César Diaz Dopazo, al cargo de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia N°3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
 - **Decreto N° 989:** Se aceptó a partir del día 1º de julio de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Juan Bautista Esponda, al cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Tornquist del Departamento Judicial Bahía Blanca.
 - **Decreto N° 990:** Se aceptó a partir del día 1º de julio de 2010, la renuncia presentada por la Dra. María Cristina Niell, al cargo de Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial Mercedes.
 - **Decreto N° 991:** Se aceptó a partir del día 2 de agosto de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Hugo Angel Cavallaro, al cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca.
 - **Decreto N° 992:** Se aceptó a partir del día 1º de julio de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Hugo Trogu, al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N°3 del Departamento Judicial Mar del Plata.
 - **Decreto N° 993:** Articulo 1º: Rectificar el artículo 1º del Decreto N°2079 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 24 de julio de 1992, el que quedará redactada de la siguiente manera: Nombrar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Morón, en el Juzgado en lo Civil y Comercial N°11, Juez a la Dra. María Purificación Dolores Ogando. Artículo 2º: Aceptar a partir del día 2 de septiembre de 2010, la renuncia presentada por la Dra. María Purificación Dolores Ogando, al cargo de Juez Juzgado en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial Morón.
 - **Decreto N° 994:** Aceptar a partir del dia del dictado del presente la renuncia presentada por el Dr. Juan Oscar Bergoglio Oyhamburu al cargo de Juez del Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial Azul.
13. 04/08/10 Dra. Patricia Castelli, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta, envió nota por medio de correo electrónico en la que expresa: "Conforme la invitación que le fuera enviada por correo electrónico de fecha 3 de julio del corriente año por el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chaco, respecto a las Jornadas del FOPECMA a

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1100391

Dr. (SALVIO F. MERCEDA)
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

realizarse en la Provincia de Salta los días 26 y 27 de agosto del presente año, ponemos a su disposición información relacionada con la estadía en nuestra ciudad..."

14. 04/08/10 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día jueves 22 de julio de 2010, en cuya página N°7550, se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de junio de 2010].
15. 04/08/10 Dr. Martín Lorat, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite que rindió y aprobó los exámenes en los concursos para cubrir vacantes de Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 15 de abril de 2010]y Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010].
16. 05/08/10 Dra. Muriel Beatriz Mendoza, envió nota -por medio de fax- a fin de solicitar certificado que acredite que su comparecencia ante el Consejo el día 2 de agosto de 2010.
17. 06/08/10 Dr. José Angel Marinaro, envió nota en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Asesor Académico en el Área Penal, y por su intermedio a los Señores Consejeros, a fin de hacerle saber que por razones de carácter personal y profesional renuncio al cargo de mención con que el oportunamente fuera honrado por ese Consejo// Lo Casación tomado en fecha 20 de abril de corriente año y asimismo el correspondiente al examen de Defensor Adjunto de fecha 29 de junio ppdo. con la participación de los colegas Dres. Gualberto A. Baistrocchi y Benjamín Ramón Sal Llangués, Ejecución previsto para fecha 19 de agosto venidero de consumo con el colega Dr. Fernando Luis María Mancini Hebeca. Saluda atentamente.
18. 06/08/10 Dr. José Ignacio Pazos Crocito, envió nota -por medio de fax y correo electrónico- en la que expresa: "Quien suscribe, José Ignacio Pazos Crocito, DNI nro. 24.670.751, nro. de legajo 3745, dirijo a Ud. el presente atento la facultar que otorga el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura y por medio del cual solicito REVISION INTEGRAL de la resolución que, con fecha 12 de julio de 2010, ha dispuesto anular la prueba individualizada con la letra clave DOP35, y que Judicial de Bahía Blanca, el día 1 de junio del corriente año// La resolución que dispone la anulación del examen de mención señala que ello halla fulcro "...en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible"// Pretendo en lo que sigue destacar distintos tópicos que, entiendo, echarán luz sobre lo arbitrario de la decisión que se ha dado contrariamente a lo que se me endilga, es perfectamente legible. He utilizado letra imprenta minúscula a lo largo de todo el examen, tal cual se solicita en la planilla de inscripción. Dicho de otra forma, la escritura, como lo exige toda escritura manuscrita, fue realizada utilizando letras que fueron claras, diferenciadas y regulares en cuanto a su tamaño, proporción e inclinación; las palabras estaban separadas unas de otras, bien ligadas y alineadas. Asimismo, la diagramación facilitaba la lectura del texto, la captación de su estructura, su uso funcional y su presentación estética. Entiendo que cumplí entonces con las previsiones de la resolución 0549 del Consejo que Ud. preside, de fecha 10 de mayo de 2004, pues sólo a los estándares de mención pueden referirse las prescripciones de los arts. 1.c y 4 de la normativa en cuestión, y no a la discrecionalidad del corrector, que, caso contrario, podría eludir ante la menor dificultad de lectura emprender la magna tarea que se le ha encomendado de evaluar a futuros funcionarios judiciales provinciales. Por otra parte, creo no equivocarme si destaco que la tesis de reglas como las que nos ocupan no se hallan en desechas escritos cuya lectura sea más o menos ardua, sino sortear que, algún examinando procure la aprobación de su evaluación por la vía fraudulenta de diseñar un examen ilegible y pretender a posteriori que ha volcado los contenidos pertinentes y que se le resuelva su situación favorablemente en caso de duda. No es este mi caso// Por otro lado, no es esta la primera vez que rindo en este claustro, sino la quinta vez, y siempre he rendido en forma manuscrita. Jamás se planteó la situación que aquí se plasma// No puedo rendir utilizando un método informático pues carezco de notebook, y, entiendo, que solicitar una de estas máquinas prestadas importa una carga que, en caso de devenir algún problema posterior, me devendrá sumamente oneroso afrontarlo. Finalmente, el rendir con máquina de escribir me lo he vedado de manera expresa pues es notable la molestia que produce el ruido de su utilización en los coconcurantes. Esto último no es una chicanza que utilizo para ajustar mis valores/ principios a estos hechos, sino una cuestión que entiendo de respeto mínimo hacia terceros en igual situación -personalmente me es molesto el ruido de las máquinas de escribir a lo largo del examen-. Por otra parte, según el art. 1.b de la resolución 590 del 12 de octubre de 2004 del Consejo de la Magistratura de la pcia. de Buenos Aires, el uso del sistema informático puede proscribirse sin fundamento alguno por disposición de dicho organismo, por esta vena, entiendo, siempre es preferible estar preparado con el material que en ningún momento habrá de excluirse: el medio que viabiliza la escritura manuscrita// Soy profesor universitario, tengo a cargo dos comisiones de materias distintas de primer año ("Introducción al Derecho" y "Derecho Político") de la Carrera de Abogacía en la Universidad Nacional del Sur. Cada una de esas comisiones tiene un promedio de 200 (doscientos) alumnos anualmente. Hace más de diez años que ejerzo la docencia, no creo exagerar si sostengo que he corregido más de cinco mil exámenes en todo ese tiempo. Jamás dejé de corregir un examen por supuesta "ilegibilidad". Esto me ha parecido siempre una falta de respeto para el alumno. En la especie, ni siquiera predicamos de un ingresante a la carrera de Derecho, sino de un profesional de catorce años de antigüedad, con más de diez años en la justicia, que no se dedica simplemente a reducir su existencia como operador judicial, sino que también escribe para diversos sellos editoriales, dirige una revista jurídica y dirige diversos tesis universitarios. Mi vida académico- laboral es precisamente escribir, y creo no mentir -aunque se me tilde de pedante- si digo que lo hago bien, no sólo en contenido, sino también en forma// He realizado un examen de más de 30 (treinta) páginas, que ni siquiera fue leído// El ir a rendir, hago saber a Ud., implica para una persona del interior, un traslado de más de 600 kms., abono de estadía y comida. En mi caso implicó un gasto de aproximadamente \$ 1000 (mil pesos). Permanecí las 5 hs. de examen rindiendo, no me levanté salvo para buscar hojas de repuesto. Rendi para un cargo sobre el cual tengo expectativas serias de cubrir// E insisto, pese a todo, el corrector ni siquiera se tomó el trabajo de leerlo. Sorteo la lectura de un farragoso



examen, por el expediente liviano de sostener que no era "perfectamente legible". La lectura de mi escrito no hubiera llevado más de media hora de esfuerzo lectural con evaluación incluida. Pero no se hizo.// Si se analiza el examen que nos ocupa, se advertirá, quizás puedo conceder, que su lectura no sea sencilla, pero no ilegible. Y digo esto porque procuro evitar que se sostenga que se escribió confuso para solapar el desconocimiento. Si se lee el examen surge con meridiana claridad el contenido allí plasmado. Pero hay que leerlo.// No quiero dejar de insistir con una cuestión que ya mencioné. No es esta la primera vez que rindo un examen en el Consejo de la Magistratura de la pcia. de Buenos Aires, y siempre lo hice en forma manuscrita. No recuerdo el primer examen pues han pasado muchos años, pero puedo mencionar perfectamente los otros tres: a) letra clave JJJG26, examen para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Garantías del Joven –rendido 14 de junio de 2007-, puntuación 168; b) letra clave AFG97, examen para cubrir el cargo de Agente Fiscal para actuar ante el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil –rendido 5 de junio de 2007-, puntuación 181; c) letra clave JTC25, examen para cubrir el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal –rendido 4 de diciembre de 2008-, puntuación 168.// ¿Por qué si en estos casos la letra utilizada fue entendida por los correctores, no acaeció de manera pareja en el *sub examine*? Invito al Sr. Presidente de este Consejo a cotejar la letra utilizada en esos exámenes y en el actualmente en crisis y podrá observar que no existe diferencia alguna. A esta altura de mi vida no cambio mi letra, ella está instaurada en mí ser más elemental. La única conclusión posible es la falta de voluntad del corrector de afrontar la corrección de un examen extenso.// No es de extrañar entonces que rindiera nuevamente en forma manuscrita, pues nunca me había hallado frente a una resolución como la que hoy me excluye de participar por la puja del cargo de Defensor Oficial. Si ya hubiera atravesado un trance similar, a no dudarlo, habría procurado munirme de herramientas que sortearan el problema. No había nada que indicara que en esta oportunidad iba a suceder algo distinto a lo que había pasado en otras oportunidades, esto es, que pudieran leer el examen y consecuentemente evaluarlo. Como conclusión sólo me resta señalar dos extremos. Peticiono que no se rechace este pedido por la vía rápida de señalar que no se puede efectuar una corrección neutral dado este marco, pues ya fue individualizado el examen, no hace más falta que exigirle al corrector que cumpla con su tarea de evaluar el examen, pues según surge del resolutorio, éste señaló que "...que examen identificado con la 'letra clave' DOP35 no fue corregido por los señores académicos por ser ilegible...", de donde aquél, se supone, ignora la identidad del infrascripto. Por otro lado, entiendo, no puede negársele el derecho de ser evaluado, pues por mi parte he cumplido con la carga –por cierto como indiqué bastante onerosa, aunque esto siempre se obvia en las consideraciones- de rendir el examen, de donde siempre resta el camino simple de hallar otro corrector que evalúe.// El otro extremo es subsidiario de lo anterior. Si se considera necesario, mi predisposición es absoluta, entonces, señalo que de aceptarse, no tengo problema alguno en constituirme en la sede del Consejo de la Magistratura que Ud. dignamente preside, y transcribir mecanográficamente todo el examen con un actuario o testigo junto a mí que dé fe que no he alterado siquiera una tilde de mi escrito manuscrito identificado con "letras clave" DOP35. Me constituiré el día lunes 9 del corriente mes y año en la sede de ese Consejo, no sólo para acompañar el original de este escrito que anticiparé vía fax, sino también ante la eventualidad de que este tópico tenga acogida favorable para cumplir con la carga de manera inmediata y sin dilaciones.// No puedo cerrar este libelo sin dejar de decir que apelo al más sano criterio vuestro y del Consejo que preside con distinguida solvencia, para que se revea el que no cabe más que rotular como un acto de injusticia absoluto del que se me ha hecho objeto.// Sin más y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. muy atentamente....".

CONSEJO
PROVINCIAL

II.-Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 02/08/10 Se envió nota dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas votadas el día 12 de julio de 2010, para cubrir cargos de: Juez de Juzgado de Garantías del Joven Ley 13.993 [examen del día 25 de agosto de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) Ley 13.993 [examen del día 8 de septiembre de 2009], Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) Ley 13.993 [examen del 10 de septiembre de 2009], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2009] y Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del 3 de diciembre de 2009].
2. 03/08/10 Se envió carta documento al Dr. Marcelo Antonio Ávila, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1529, de fecha 12 de julio de 2010, por la que se resolvió anular la prueba individualizada con la letra clave DACP08, correspondiente al postulante, en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.
3. 03/08/10 Se envió carta documento al Dr. José Ignacio Guillermo Pazos Crocito, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1530, de fecha 12 de julio de 2010, por la que se resolvió anular la prueba individualizada con la letra clave DOP35, en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible.
4. 03/08/10 Se envió cédula a los Dres. Luis Antonio Martino y Mabel Claudia Colle, a fin de notificarles que, en el expediente caratulado "Sr. LUIS ANTONIO MARTINO impugna a la Dra. Mabel Claudia Colle en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -Departamento Judicial Lomas de Zamora (Examen del día 6 de octubre de 2009)", causa nº 5900-464/09, que tramita ante este Consejo con fecha 12 de julio de 2010 se ha dictado la resolución Nº 1528, de la que se adjunta copia (en el resolutorio dispone: "**ARTICULO Iº: Desestimar las impugnaciones deducidas por el Sr. Luis Antonio Martino contra la Dra. Mabel Claudia Colle con relación a su postulación al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente...**").
5. 03/08/10 Se notificó por medio de cédula al Dr. Gustavo Fabián Cañón, que respecto al examen rendido el día 20 de abril de 2010, el Consejo de la Magistratura ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal.
6. 04/08/10 Se enviaron notas al Licenciado Alberto Javier Mazza, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100392
Caj
Dra. OSVALDO F. MERCADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

registrados en ese Organismo respecto de los postulantes en el concurso de: Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional] [examen del día 1º de junio de 2010].

7. 04/08/10 Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto Daniel Prandini, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales respecto de la postulantes en el concurso para cubrir vacantes de: Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional] [examen del día 1º de junio de 2010].
8. 04/08/10 Se enviaron notas a la señora Jefe de la División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Capitán Miriam Sánchez a fin de que informe respecto de la postulantes en los concursos de: Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional] [examen del día 1º de junio de 2010].
9. 04/08/10 Se envió nota al Dr. Ricardo Miguel Ortiz, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A., solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones –indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los postulantes: Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional] [examen del día 1º de junio de 2010] –que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia-. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia –en caso de que revisten o hayan revistido tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamen, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe datar de más de diez años.
10. 04/08/10 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Jorge Omar Frega, solicitando tener a bien informar, de los postulantes en los concursos de: Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional] [examen del día 1º de junio de 2010].
11. 04/08/10 Se envió nota a la Directora del Registro de Deudores Alimentarios Morosos Dra. Silvia Pradelli a fin de se sirva informar sobre antecedentes registrados en ese organismo respecto de los postulantes en los concursos de: Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional] [examen del día 1º de junio de 2010].
12. 04/08/10 Se envió nota al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gerardo Rafael Salas solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones –que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes en los concursos de: Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional] [examen del día 1º de junio de 2010].
13. 04/08/10 Se enviaron memorandums a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las nóminas de postulantes que rindieron las pruebas de oposición y mantienen su condición de tales en los concursos de: Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional] [examen del día 1º de junio de 2010] y Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010].
14. 04/08/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas por el Consejo el día 12 de julio de 2010 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 2 de agosto de 2010 para cubrir vacantes de: Juez de Juzgado de Garantías del Joven Ley 13.993 [examen del día 25 de agosto de 2009], Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil] Ley 13.993 [examen del día 8 de septiembre de 2009], Agente Fiscal [para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil] Ley 13.993 [examen del 10 de septiembre de 2009], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2009] y Agente Fiscal [para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil] [examen del 3 de diciembre de 2009].
15. 05/08/10 Se envió nota a los Dres. Susana Rebaudengo, y al Dr. Carlos Molinari Jueza y Secretario, respectivamente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Tercera Nominación, Rafaela -Santa Fe, en relación a la cédula - impreso adjunto a la misma- recibida en este Consejo de la Magistratura correspondiente a los autos caratulados "BAZAR AVENIDA S.A. C/ REPRESA ANALIA SANDRA S/ORDINARIO", cuya copia se acompaña, a fin de poner en su conocimiento que la agente Analía Sandra Represa no revista en la actualidad en la planta del personal de este Organismo.
16. 06/08/10 Se envió nota al Dr. Carlos Tribito Subsecretario de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en relación con los autos caratulados "LOWENROSEN FLAVIO ISMAEL C/ PODER EJECUTIVO S/ MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA O ANTICIPADA -PREVISION 16755-CAU" en trámite ante el Juzgado del era. Instancia en lo Contencioso Administrativo nº 1 del Departamento Judicial Morón, a fin de poner en su conocimiento que el actor no ha superado la prueba de evaluación correspondiente al concurso al cual postulara de modo que de acuerdo a lo previsto por el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, ha perdido su calidad de postulante, circunstancia que, salvo mejor opinión, estimo debería ponerse en conocimiento en los autos de la referencia a sus efectos.

III.- Tomaron vistas de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:

1. 03/08/10 Dra. Natalia García Luna, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.

2. 03/08/10 Dra. Marcela Ramos, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
3. 03/08/10 Dra. Amelia Mastrogiacomo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
4. 03/08/10 Dr. Carlos Alberto Arias, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
5. 03/08/10 Dr. Néstor Triemstra, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
6. 03/08/10 Dra. Adriana Mabel Terlizzi, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
7. 03/08/10 Dr. Luis Osvaldo Giménez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
8. 03/08/10 Dra. María Esther Vigorelli, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal.
9. 04/08/10 Dr. Daniel Aníbal Sureda, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal.
10. 04/08/10 Dr. Ignacio Tranquilini, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 1 de junio de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar en el Fuero Criminal y Correccional).
11. 04/08/10 Dr. Martín Lorat, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal.
12. 04/08/10 Dr. Martín Lorat, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 15 de abril de 2010, en el concurso de Fiscal Adjunto de Casación Penal.
13. 04/08/10 Ignacio Juan Domingo Nolfi, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal.
14. 05/08/10 Sr. Juan Manuel Peluffo, en nombre y representación del Dr. Mariano Aguilar y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 1 de junio de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar en el Fuero Criminal y Correccional).
15. 06/08/10 Dr. Marta Martínez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal.
16. 06/08/10 Dr. Marta Martínez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 2 de marzo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.

IV.- Desistieron de su postulación:

1. 03/08/10 Dra. Marcela Ramos, presentó nota a fin de poner en conocimiento su desistimiento a la postulación en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales Quilmes y Bahía Blanca [examen del dia 18 de mayo de 2010].
2. 03/08/10 Dr. Pablo José Leguizamon, presentó nota a fin de manifestar su desistimiento al concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, en virtud de que –según expresa- ha sido anoticiado por el personal del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que el jueves 5 de agosto próximo le será entregado, mediante acto público, el Decreto de designación correspondiente al cargo de Agente Fiscal.
3. 04/08/10 Dra. Andrea Pagliani, envió nota –por medio de fax- a fin de informar que desiste de su postulación en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 15 de diciembre de 2009], para los Departamentos Judiciales Morón y Junín.

V. Solicitaron revisión de la corrección de sus exámenes:

1. 03/08/10 Dr. Ivan Fernando Bianchi, presentó escrito por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el dia 20 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado.
2. 03/08/10 Dr. Oscar Pérez Llerena, presentó escrito por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el dia 20 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado.
3. 05/08/10 Dra. Sandra María Assad, presentó escrito por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.

VI. En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 1.885,15	Black Copy (servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores (junio de 2010).
\$ 2.695,80	Vitale Librería y Papelería (compra de material para la confección de carátulas -DIEBO-).
\$ 110,00	MONSSA Monitoring Station (servicio de seguridad monitoreada mes de julio 2010).
\$ 3.500,38	Vitale Librería y Papelería (compra de material e insumos de librería).
\$ 610,00	Maldatec (mantenimiento ascensores)
\$3.229,78	Telefónica (líneas asignadas a la Secretaría).
\$67,82	Movistar. Telefónica Móviles Argentina S.A. (servicio de telefonía celular mes de junio)
\$ 70,59	Movistar. Telefónica Móviles Argentina S.A. (servicio de telefonía celular mes de julio)

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1168393

Paj
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Jueves 19 de agosto de 2010

CARGO: Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial AZUL (un cargo condicional)

SALA EXAMINADORA: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafraín.

ACADÉMICOS: Dres. Fernando Luis María Mancini Hebece y José Ángel Marinaro.

LUGAR Y HORA: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 09 - 08 - 2010

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/10/09	<p>Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: DOLORES (1 cargo); MERCEDES (1 cargo); TRENUQUE LAUQUEN (1 cargo); y ZÁRATE-CAMPANA (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07). Desiertos el 17/11/08. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTA S (17, PARA FGD 4) CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTA</p> <ul style="list-style-type: none"> > SE FIJÓ FECHA DE ENTREVISTAS PARA LOS DÍAS 09/08/10; 23/08/10 Y 30/08/10 > HOY SE TOMAN 8 ENTREVISTAS 	18
12/11/09	<p>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia Dr. Francisco García Cortina –pedido de cobertura del 22/09/09–) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia Dra. Nélida Greco –pedido de cobertura del 20-08-09–). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> > SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY LUNES 09/08/10 	36
26/11/09	<p>Fiscal General Departamental del Departamento Judicial DOLORES (un cargo por designación del Dr. Luis Felipe Defelitto en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal —pedido de cobertura del 22 de julio de 2009–) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (12, DGD 4), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> > SE FIJÓ FECHA DE ENTREVISTAS PARA LOS DÍAS 09/08/10; 23/08/10 Y 30/08/10 > HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS 	15
09/12/09	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial AZUL –SEDE OLAVARRÍA– (1 cargo) [por renuncia del Dr. Salvador Alberto Nasello –pedido de cobertura del 25-08-09–]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> > SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY LUNES 09/08/10 	14
15/12/09	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Vicente De Rosa –pedido cobertura 02/10/09–) y MORÓN (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Alberto Bourdieu –pedido cobertura 22/09/09–). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (2). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> > HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS. > SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 23/08/10 	63
17/12/09	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de BAHÍA BLANCA (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ricardo Baeza –pedido de cobertura del 02/10/09–) Y LANÚS (un cargo por renuncia de la Dra. Araceli Nidia Figliolo –pedido de cobertura del 22/09/09–). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (15). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> > HOY SE TOMAN 8 ENTREVISTAS 	40
23/02/10	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial: AZUL (un cargo por renuncia de la Dra. Leticia América Fortunato –pedido de cobertura del 02/10/09 rectificado el 07/10/09–). EXÁMENES IDENTIFICADOS. P/ ENTREVISTAS (1). CONSULTIVOS E/T. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> > HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA. > SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL 23/08/10 	17

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
25/02/10	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo por renuncia Dra. Atilia Susana Rinaldi -pedido de cobertura del 02/10/09-) y NECOCHEA (un cargo por renuncia Dr. Humberto José Jorge -pedido de cobertura del 02/10/09) y QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Jorge José Dreyer -pedido de cobertura del 02/11/09). EXÁMENES IDENTIFICADOS, P/ ENTREVISTAS (11). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.	39
02/03/10	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: LA PLATA (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Graziano -pedido de cobertura del 02/10/09) y QUILMES (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Allaza -pedido de cobertura del 02/10/09). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTA SE FIJÓ FECHA DE TERRA PARA HOY LUNES 09/08/10	35
04/03/10	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Félix Arostegui -pedido de cobertura del 02/11/09) y QUILMES (dos cargos, uno por designación de la Dra. Julia Andrea Rutigliano Juez Correccional Quilmes -pedido de cobertura del 02/11/09 y uno por renuncia Dr. Javier Mendoza -pedido de cobertura del 25/11/09). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (12). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (1S) H'10/08. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.	54
13/04/10	Juez de Tribunal de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09. Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Quien reemplace a Guido Martín Lorenzino Matta, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Patricia Victoria Perelló y Alberto Jorge Silvestrini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (10), PSICOLÓGICOS (1S), CONSULTIVOS E/T. PEDIDOS DE REVISIÓN E/T.	16
15/04/10	Fiscal Adjunto de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09. Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo Mario Sierra. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (26), PSICOLÓGICOS (8S). CONSULTIVOS E/T. PEDIDO DE REVISIÓN E/T. ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA.	35
20/04/10	Defensor Adjunto de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09. Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y José Angel Marinaro. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (13), PSICOLÓGICOS (1P y 7S) Y CONSULTIVOS. ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	13
22/04/10	Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de: Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/11/09]; Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/11/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (1) Y PSICOLÓGICOS (1S) E/T H'10/08. CONSULTIVOS E.T. REVISIÓN RESUELTO	5
29/04/10	Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Contencioso Administrativo: Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA y SAN ISIDRO; (1 cargo); Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo); Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo); Región 5: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (1 cargo); Región 6. BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (1 cargo.) [primer pedido de cobertura del 26/11/08 Declaración de deseo el 05-10-09] [Pedido de cobertura del 12/02/10]. Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, Diego Alejandro Molea Raúl Joaquin Pérez y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Gustavo Eduardo Silva Tamayo y Gustavo Daniel Spacarotel. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (10) Y PSICOLÓGICOS (3S). CONSULTIVOS E/T. SIN PEDIDO DE REVISIÓN.	10
18/05/10	Juez de Tribunal del Trabajo de: BAHÍA BLANCA (un cargo por renuncia del Dr. Julio Alberto Sánchez -	66

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hu0394
Cay
Dr. DONALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>pedido de cobertura del 12/02/10-), <u>JUNÍN</u> (un cargo por renuncia del Dr. Horacio Norberto Tuso –pedido de cobertura del 02/12/09-), <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (un cargo por renuncia del Dr. Héctor Rogelio Monasterio – pedido de cobertura del 12/02/10-), <u>MORÓN</u> (un cargo por fallecimiento del Dr. Delfor Gladys Severo – pedido de cobertura del 26/02/10), <u>QUILMES</u> (un cargo por renuncia del Dr. Oscar Adolfo Pozzolo –pedido de cobertura del 02/12/09-) y <u>SAN JUSTO</u> (tres cargos: un cargo por vacante en el TT5 Dr. Andino quien cargo por renuncia de la Dra. María Cristina Curcumelis –pedido de cobertura del 02/11/09- y un renuncia del Dr. Jorge Daniel Ponce –pedido de cobertura del 05/03/10-). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Armando Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco. <u>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, EXAMEN.</u> > HOY SE TOMAN 7 ENTREVISTAS</p>	
20/05/10	<p><u>Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CARLOS CASARES, Departamento Judicial TRENOQUE LAUQUEN</u> (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Miguel Aníbal Glik –pedido de cobertura del 05/03/10-), <u>CORONEL SUÁREZ, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</u> (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Orlando Antonelli –pedido de cobertura del 26/02/10-), <u>MAR CHICUITA</u>, –pedido de cobertura del 12/02/10-), <u>TORNQUIST, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</u> (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Juan Bautista Esponda –pedido de cobertura del 05/03/10-). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Quien reemplaza a Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos:</u> Dres.: Juan José Guardiola y Jorge Luis Marin. <u>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (3P) Y ENTREVISTAS (3).</u> <u>PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN PRESENTADOS.</u></p>	3
27/05/10	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA</u> (dos cargos, un cargo por fallecimiento del Dr. Daniel Alejandro Viggiano –pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por ascenso del Dr. Tomás Alberto Bravo la Cámara Penal de Lomas de Zamora –pedido de cobertura del 10/03/09). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. <u>Académicos:</u> Dres.: Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo María Sierra. <u>EXÁMENES TOMADOS. 63 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 27/05/10</u></p>	
01/06/10	<p><u>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA</u> (un cargo por ascenso Dra. Graciela Cortázar a la Defensoría General –pedido de cobertura del 26/03/10) <u>MORÓN:</u> (un cargo por fallecimiento del Dr. Eduardo Héctor Bermejo –pedido de cobertura del 05/03/10-) y <u>SAN ISIDRO</u> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Fernando Amalio –pedido de cobertura del 19/04/10-). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Fernando Raúl López Villa y Omar Roberto Ozafrán. <u>Académicos:</u> Dres.: Jorge Hugo Celesia y Benjamin Ramón Sal Llargués. <u>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (11P y 32S) Y ENTREVISTAS (35)</u></p>	73
03/06/10	<p><u>Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA</u> (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Gabriel César Díaz Dopazo aclarando que está bajo el marco de la ley 13.814 y cumple funciones en el partido de Almirante Brown –pedido de cobertura del 12/02/10-), <u>SAN MARTÍN</u> (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Oscar Belgrano –pedido de cobertura del 12/02/10-). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Quien reemplaza a Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos:</u> Dres.: Jorge Marcelo Bekerman y Graciela Medina. <u>EXÁMENES TOMADOS. 19 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 03/06/10</u> <u>ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCION</u></p>	
08/06/10	<p><u>Fiscal General Departamental del Departamento Judicial LA MATANZA</u> (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Raúl Cano –pedidode cobertura del 12/02/10-). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos:</u> Dres.: Carlos Arturo Altuve y Carlos Ramón Lami . <u>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS () Y ENTREVISTAS (15)</u> > HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS</p>	17

Fecha Examen	Concurso: estado
10/06/10	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial ZÁRATE CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Carlos Valerio –pedido de cobertura del 12/02/10–) Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Gastón Leonardo Guerracino, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 29 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN » PARA INFORME SALA EXAMINADORA</p>
15/06/10	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial AZUL (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Lázaro Cespedes –pedido de cobertura del 05/03/10–). Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Omar Roberto Ozafraín y Raúl Joaquín Pérez. Académicos: Dres.: Branko Pedro Cerowski y Luis Armando Rodríguez Saiaich.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (1P y 4S) Y ENTREVISTAS (2). PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN PRESENTADOS.</p>
17/06/10	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA (dos cargos por renuncia de la Dra. Beatriz Marta Tica y la Dra. Sara Silvia Pintos –pedido de cobertura del 12/02/10–), MERCEDES: (un cargo por destitución del Dr. Rogelio Lorenzo Massón –pedido de cobertura del 16/02/10–) y SAN ISIDRO (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Ester Ferro –pedido de cobertura del 12/02/10–). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Federico Carlos Scarabino, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 24 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCION » PARA INFORME SALA EXAMINADORA</p>
24/06/10	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial QUILMES (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Rubén Darío Sánchez –pedido de cobertura del 12/02/10–). Sala Examinadora: Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Quien reemplace a Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Benjamín Ramón Sal Llangués y Jorge Luis Marín.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 32 PRESENTES. A CORRECCION ACADÉMICOS EL 24/06/10</p>
29/06/10	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: DOLORES SEDE VILLA GESELL (un cargo creado por Ley 13.862 por abstracta la tercia votada el 24/08/09 –pedido de cobertura del 12/02/10–), MAR DEL PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. María de los Ángeles Lorenzo –pedido de cobertura del 12/02/10–) y SAN ISIDRO (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Hugo Fabián Celaya –pedido de cobertura del 12/02/10– y un cargo por designación del Dr. Gonzalo Aquino Juez Criminal San Isidro –pedido de cobertura del 12/02/10–). Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres.: José Ángel Marinaro y Benjamín Ramón Sal Llangués.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 57 PRESENTES. A CORRECCION ACADÉMICOS EL 30/06/10</p>
19/08/10	<p>Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial AZUL (un cargo condicional por renuncia del Dr. Juan Oscar Bergoglio –pedido de cobertura del 28-05-10)</p> <p>Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafraín.</p> <p>Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeica y José Ángel Marinaro.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</p> <p>EXÁMENES JUEVES DE LA PRÓXIMA SEMANA. SEDE DEL CONSEJO HORA 09.00</p>
24/08/10	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de JUNÍN (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Jorge Alberto Ortega –pedido de cobertura del 03-06-10); OLAVARRÍA (un cargo condicional por renuncia de la Dra Norma Beatriz Vidano –pedido de cobertura del 28-05-10) y PERGAMINO (un cargo por fallecimiento del dr. Carlos Alberto Nasso –pedido de cobertura del 09/06/10–).</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Margarita del Carmen Tropiano.</p> <p>Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</p>
26/08/10	<p>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial LA PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. Ana María Chechile –pedido de cobertura del 10/05/10)</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino.</p>

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dra. CARMEN MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE MAGISTRATURA

luna 353

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Académicos: Dres.: Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10	
31/08/10	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (en Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Jorge Ernesto Rodríguez. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10	
02/09/10	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamento Judiciales: LA PLATA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Angel Fernando Videla Sanchez –pedido de cobertura del 11/06/10); MAR DEL PLATA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Ricardo Adolfo Rodriguez Aranda –pedido de cobertura del 11/06/10); MERCEDES (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Cristina Niell pedido de cobertura del 28-05-10); MORÓN (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Purificación Dolores Ogando pedido de cobertura del 28-05-10); SAN NICOLÁS (un cargo condicional 10) y SAN MARTÍN (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Gloria María Elena Martinez pedido de cobertura del 28-05-10). Sala Examinadora: Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Gastón Leonardo Guerracino, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Carlos Enrique Ribera y Juan Carlos Venini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10	
07/09/10	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamento Judiciales: LA MATANZA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Joaquín Alfredo Barrenechea –pedido de cobertura 28-05-10); MAR DEL PLATA (dos cargos: un cargo por fallecimiento del Dr. José Antonio Martinelli –pedido de cobertura del 03/05/10 y un cargo condicional por la renuncia del Dr. Hugo Trogu –pedido de cobertura del 28-05-10) Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Fernando Raúl López Villa y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Alberto Jorge Silvestrini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10	
09/09/10	Agente Fiscal: de los Departamentos Judiciales: DOLORES (un cargo condicional por designación del Dr. Diego Olivera Zapiola en el Juzgado de Garantías de Dolores sede Mar del Tuyú –pedido de cobertura del 03-06-10), JUNÍN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CHACABUCO (un cargo creado por Ley 14.039) –pedido de cobertura del 03/05/10, MAR DEL PLATA (dos cargos condicionales por designación del Dr. Juan Facundo Gomez Urso en el Tribunal Criminal de Mar del Plata y por renuncia en trámite de la Dra. Susana Klúka –pedido de cobertura del 03-06-10) y QUILMES (un cargo condicional por designación de la Dra. Marcela Alejandra Vissio en el Tribunal Criminal de Quilmes –pedido de cobertura del 03-06-10) Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Gastón Leonardo Guerracino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Ricardo Borinsky y Benjamín Ramón Sal Llargués. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10	
14/09/10	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. María Andrea Mac Garva pedido de cobertura del 03-06-10) Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín Académicos: Dres.: Diana Graciela Fiorini y Gerardo Lucio Frega LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10	
	Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de GENERAL VIAMONTE, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Nora Elsa Signorio –pedido de cobertura del 11/06/10)	

MAGISTRATURA
Buenos Aires

Ccoj